

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de marzo de 2022

CA-GDR-Comrural-05-2022

Señores
Potenciales Ofertantes
Presente

Ref. SDC-BIENES-UPROCASUR-01-2022 "Adquisición de Equipo y Maquinaria para planta de procesamiento Panela Industrial. Unión de Productores de Caña de Azúcar del Sur (UPROCASUR).

Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras ComRural II (IDA-6448-HN): "Aclaratoria No.1".

Estimados Señores:

La Organización de Productores Rurales, Unión de Productores de Caña de Azúcar del Sur (UPROCASUR), con base en lo establecido en el Documento de Solicitud de Cotización (SDC), Numeral 21, emite la Aclaratoria No.1 misma que deberá ser tomada en cuenta para la presentación de sus cotizaciones:

Consulta No.1.

Quisiera por favor solicitarles una aclaración con respecto al Incoterms indicado en esta SDC. El termino CIP (Incoterms 2010/2020) no incluye el IVA ni otros impuestos aplicables, y es el comprador el responsable del desaduanaje de los bienes (despacho aduanero). Por lo tanto, si es que ustedes requieren que el vendedor realice todos estos trámites, e incluya todos los impuestos, el Iva etc, entonces tendría que ser precio DDP.

Favor aclarar si el precio ofertado debe incluir o no el IVA y otros impuestos aplicables.

Respuesta. No debe incluirse en el precio el ISV, ya que el termino solicitado en la SDC es Incoterm CIP conforme lo indica en el numeral 18. (b) (i) y numeral 20, y lo citado en las Cláusulas Especiales del Contrato, Cláusula CGC 4.2 (b), CGC 24.1, 25.1, también véase Lugar de Entrega y Plazo literal a. página 15 y Formulario de Lista de precios.

Además, aclaramos que el vendedor es el responsable del desaduanaje de los bienes tal como está establecido en el Documento de Solicitud de Cotización (SDC), en el numeral 18. (b) (i).



Consulta No.2.

Me comunico con ustedes para solicitarles precisiones sobre la cotización de Adquisición de Maquinaria y Equipos para la fabricación de panela industrial.

1. La caldera que tenemos para ofrecerles es tipo hibrida; Aqua piro Tubular.

Según los cálculos este tipo de caldera se adecua a lo que ustedes están solicitando, en cuanto a potencia y presión de trabajo, pero el tipo de caldera es diferente a lo mostrado en el pliego, esto no cambia el desempeño de la planta.

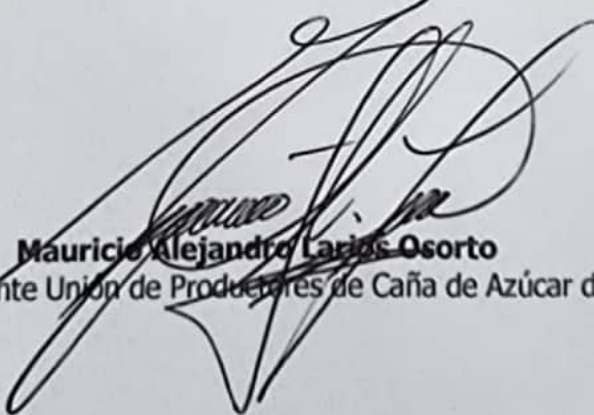
Respuesta: Se mantiene la Especificación Técnica solicitada en el Documento de Solicitud de Cotización (SDC), respecto al ítem 1. Caldera fija.

2. Pedirles el favor que nos suministren el **plano del área de instalación** en formato AUTOCAD o DXF.

Respuesta: Se adjunta link donde pueden descargar los planos en el formato solicitado.

<http://bitly.ws/pMwN>

Atentamente.



Mauricio Alejandro Larios Osorto

Vice Presidente Unión de Productores de Caña de Azúcar del Sur

📎 Archivo